



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL



REF.: RECTIFICA DECRETO N°1345/2014/

DECRETO N° 2073 / VALLENAR, 30 JUN. 2016

VISTOS

1. Decreto N° 1345 de fecha 05 de agosto del 2014 de la I. Municipalidad de Vallenar
2. Resolución N° 178 de 2014 de la Contraloría General de la Republica, que establece que a contar del 01 de diciembre del 2014, la Municipalidad de Vallenar debe efectuar el registro de los actos administrativos en forma electrónica.
3. Resolución 323 del 05/06/2013, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
4. Resolución N°1600 de fecha 06 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, Región de Atacama,
5. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de ley N° 1-3063 de 1994, del Código del trabajo.
6. D.F.L. N° 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las leyes que complementan y modifican.
7. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

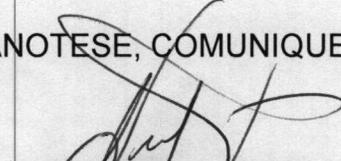
1° Rectifícase Decreto N° 1345 de fecha 05 de agosto del 2014, que tiene relación la contrata de D.:

D. PAULINA CONTRERAS SOTO

DICE : RUT: 17.018.519-K
DEBE DECIR : RUT: 17.018.159-K

- 2° Se dicta el presente Decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-
- 3° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 4° Remítase copia del presente decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República Región de Atacama.
- Sección Personal D.A.E.M.
- Dirección de Control
- Archivo Oficina de partes

CTR/NFR/OTV/CDH/msc